

RESOLUCIÓN de enero de 2024 de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se nombran vocalías y cargos del Consejo Valenciano de las Migraciones

El Decreto 31/2022, de 25 marzo, del Consell, por el que se crea el Consejo Valenciano de las Migraciones, establece que el mismo está compuesto por vocalías institucionales y sociales.

Por resolución de 17 de febrero de 2023, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se nombran las vocalías del Consejo Valenciano de las Migraciones, se produjo el nombramiento de las vocalías sociales e institucionales del mismo.

La reestructuración del Consell tras las elecciones autonómicas, la publicación del decreto 10/2023 de 19 de julio, del presidente de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las Consellerias y sus atribuciones, así como los ceses y nombramientos habidos como consecuencia de esta reestructuración, hace necesario proceder a la renovación las personas designadas como vocales institucionales del Consejo Valenciano de las Migraciones, así como otros cargos del mismo.

En atención a todo lo anteriormente expuesto,

Considerando la propuesta del Director General de Diversidad de fecha de 18 de enero de 2024, por la que propone el nombramiento de las personas designadas en cada área competencial como vocales institucionales, sociales y otros cargos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 31/2022, de 25 de marzo, del Consell, por el que se crea el Consejo Valenciano de las Migraciones, que establece que el nombramiento de las vocalías del Consejo lo realizará la presidencia, que recae en la persona titular de la Conselleria competente en materia de política migratoria, resuelvo:

Primero. - Nombramiento de las vocalías institucionales y sociales y otros cargos del Consejo Valenciano de las Migraciones.

Segundo. - Ordenar la convocatoria del Pleno del Consejo Valenciano de las Migraciones, delegando la firma de esta en la Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad.



Nombramientos del Consejo Valenciano de las Migraciones:

Primero. Vocalías institucionales:

Uno. Se acuerda el nombramiento de las siguientes personas en las vocalías institucionales del Consejo Valenciano de las Migraciones que se indican:

- a) Área competencial de la Generalitat en materia de política migratoria
Titular: Stephane Soriano Gómez
Suplente: Ismael Boronat Castell
- b) Área competencial de la Generalitat en materia de servicios sociales de acción comunitaria
Titular: Pedro Carceller Icardo
Suplente: Lourdes Sanchis Domingo
- c) Área competencial de la Generalitat en materia de infancia, adolescencia y Reto demográfico
Titular: Elena Albalat Aguilera
Suplente: Fernando Monfort Costa
- d) Área competencial de la Generalitat en materia de igualdad de género
Titular: Davinia Bono Pozuelo
Suplente: Isabel Gomis Moratal.
- e) Área competencial de la Generalitat en materia de educación
Titular: Daniel McEvoy Bravo
Suplente: M^a del Rosario Escrig Llinares
- f) Área competencial de la Generalitat en materia de sanidad
Titular: Juan Manuel Beltrán Garrido
Suplente: M^a José Avilés Martínez.
- g) Área competencial de la Generalitat en materia de justicia
Titular: M^a Belén Pulgar Gutiérrez
Suplente: Arturo Alepuz Arrué.
- h) Área competencial de la Generalitat en materia de trabajo
Titular: Antonio Galvañ Díez
Suplente: Alida C. Mas Taberner
- i) Área competencial de la Generalitat en materia de vivienda
Titular: Ana Isabel Caballer Almela
Suplente: Valentín Mateos Mañas
- j) Área competencial de la Generalitat en materia de participación
Titular: José Salvador Tárrega Cervera
Suplente: Alberto Llobel López



- k)** Área competencial de la Generalitat en materia de representación ante la UE y CCAA
Titular: Raquel Aguado Muñoz
Suplente: Ana Francine Enguidanos Weyler

- l)** Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes
Titular: Eduardo Dolón Sánchez
Suplente: José Vegara Durá.

- m)** Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes
Titular: Lourdes Aznar Miralles
Suplente: María Loreto Serrano Pomares

Segundo. Vocalías Sociales:

Dos personas en representación de las asociaciones empresariales más representativas de la Comunidad Valenciana, en el marco de la Mesa del Diálogo Social de la Comunidad Valenciana: “Confederación Empresarial de la comunidad Valenciana (CEV)”:

Titular: María Remedios Parra López
Titular: Ana Gosálvez Corbeto
Suplente: Remedios Cerdán Plá
Suplente: Joaquín Selma

Tercero. Secretaría.

El nombramiento de las siguientes personas en la Secretaría del Consejo Valenciano de las Migraciones:

Titular: Ismael Boronat Castell.
Suplente: Javier Zaragosí Castelló.

La Vicepresidenta Segunda y Consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda